

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS TEMAS,
VISITE WWW.OPWDD.NY.GOV

¿QUÉ ES LIFEPLAN?

LIFEPlan CCO NY es una Organización de Coordinación de Atención (CCO) que sirve como un Hogar de Salud para personas con I/DD. El modelo Health Home combina servicios y apoyo para discapacidades del desarrollo con servicios de salud y bienestar, enfocándose más sobre los resultados y la creación de un impacto positivo. LIFEPlan se dedica a apoyar a las personas con I/DD y sus familias para vivir vidas felices, saludables y significativas.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE CARE CONNECTION?

Los especialistas de Care Connection ayudan a las personas y las familias a tomar los pasos correctos para ser elegibles e inscribirse en la red de servicios de CCO, incluida la Gestión de la atención domiciliaria.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE UN ADMINISTRADOR DE ATENCIÓN?

El Administrador de atención ayuda a las familias y a las personas a comprender y navegar cómo beneficiarse y conectarse al apoyo y servicios de I/DD.

¿QUÉ ES OPWDD?

La Oficina del Estado de Nueva York para Personas con Discapacidades de Desarrollo (OPWDD) ofrece una variedad de servicios para personas que han sido diagnosticadas con una discapacidad del desarrollo y son elegibles para los servicios.

¿QUÉ TIPOS DE SERVICIOS PUEDO RECIBIR DE OPWDD?

Los servicios de OPWDD incluyen, entre otros, empleo, habilitación comunitaria y diurna, clínica, residencial y servicios de relevo.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA LA ELEGIBILIDAD DE OPWDD?

La persona debe tener un diagnóstico de calificación definido como: Inicio de la condición presente antes de los 22 años; la condición probablemente continúe indefinidamente; los déficits adaptativos sustanciales deben ser atribuibles al diagnóstico de calificación identificado. El diagnóstico debe incluir uno de los siguientes: discapacidad intelectual, autismo, parálisis cerebral, epilepsia, disautonomía familiar, y/o deterioro neurológico (lesión, malformación o enfermedad que afecte al sistema nervioso central).

¿QUÉ DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA LA ELEGIBILIDAD DE OPWDD?

Todos los informes de evaluación psicológica disponibles; evaluación del funcionamiento adaptativo; informes médicos relevantes; informes psiquiátricos; informes psicosociales y/o historial social; registros educativos que incluyen IEP o Planes de adaptaciones anuales 504; otra documentación que verifique la edad de la aparición de una limitación funcional significativa antes de los 22 años, un examen físico dentro de los últimos 12 meses. Para obtener más información, consulte la Lista de verificación de documentos requeridos aquí.

¿DEBO INSCRIBIRME EN UNA CCO PARA RECIBIR ELEGIBILIDAD DE OPWDD?

Para los servicios financiados por OPWDD Medicaid, la persona debe estar inscrita en una CCO. No necesita estar inscrito en una CCO para recibir servicios financiados por el estado de Nueva York de OPWDD, como los Servicios de apoyo familiar.

¿CUÁNTO TARDA ESTABLECER LA ELEGIBILIDAD PARA LA OPWDD?

El proceso de elegibilidad puede demorar entre 2 y 6 meses.

¿QUÉ ES LA SESIÓN INFORMATIVA DE “FRONT DOOR”?

Las sesiones Front Door proporcionan una comprensión de la misión y el propósito de OPWDD antes de la inscripción, explica el proceso para ser elegible para los servicios y apoyos de OPWDD, describe los tipos de servicios disponibles y describe dónde obtener ayuda.

¿CUÁNDO SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN EN EL CCO?

Las inscripciones de CCO entran en vigencia el primer día del mes siguiente después de que se establece la elegibilidad de OPWDD y Medicaid está activo.

¿CÓMO SE PAGAN LOS SERVICIOS?

OPWDD, incluidos los servicios de coordinación de la atención, son financiados por Medicaid. Los especialistas de Care Connection pueden ayudar con la Solicitud de Medicaid

¿CUÁNTO TOMA ESTABLECER MEDICAID?

La aprobación de Medicaid puede tardar un mínimo de 3 meses.

¿NECESITO INGRESOS DE SEGURIDAD SUPLEMENTARIOS (SSI)?

No se requiere SSI para la elegibilidad de OPWDD o para la inscripción a LIFEPlan CCO/HH.

¿SE ACEPTAN O NECESITAN OTROS SEGUROS?

Medicaid es el único seguro requerido o aceptado para OPWDD o Servicios de administración de la atención.

¿CUÁNDO PUEDO EMPEZAR A RECIBIR SERVICIOS?

Servicios de administración de la atención: una vez que se establece la elegibilidad para OPWDD y Medicaid está activo, los servicios de Administración de la atención comenzarán el primero del mes siguiente

Servicios de apoyo familiar: los servicios de apoyo familiar comienzan una vez que se ha establecido la elegibilidad para OPWDD.

Servicios de exención de HCBS: una vez que se establece la elegibilidad para OPWDD, Medicaid está activo y la persona se inscribe en HCBS, los servicios pueden comenzar.

¿NECESITO ALGUNA VEZ VOLVER A SOLICITAR LOS SERVICIOS?

La elegibilidad provisional de los servicios de elegibilidad de OPWDD se otorga a una persona menor de 8 años. Si la persona aún cumple los criterios después de los 8 años, se establece la elegibilidad permanente. Si los servicios de administración de la atención se cancelan, la persona debe volver a inscribirse en CCO/Health Home para comenzar a recibir servicios de Administración de la atención nuevamente.

¿PUEDO ELEGIR A MI GERENTE DE CUIDADO?

Los miembros de LIFEPlan tienen derecho a elegir o cambiar a su administrador de atención en cualquier momento.